

11
recibido yo Joseph Pasqual de Arcegui y Arcegui
el Proor Lazaro Ruiz de Alegria Proor del Año de
820 - la cantidad de trescientos y diez rs para pago
lo q.e me debe la villa por el Año de 8 - y 12 - y 14 - y
aa q.e conste los efectos donde con Benca de este
reognado firmado oy dia 17 de febrero de 1821

Joseph Pasqual de Arcegui

